Educación
Secretaría de Educación Pública

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA II

CURSO DE INDUCCIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

2027-1

¿Qué es la Residencia Profesional?

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.



“La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión”.

Valor: 10 Créditos



Duración:

500 horas.

No menor a 4 meses.
No mayor a 6 meses.

¿Dónde puedes Realizar las residencias?

En empresas Públicas y Privadas

- Toda vez que exista convenio



- ✓ Depósitos Dormimundo
- ✓ Empacadora El Fresno
- ✓ Envialo México
- ✓ Alcaldía Iztapalapa
- ✓ Soluciones Master Credit
- ✓ TI DEVELOPER
- ✓ Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de Empresas CENIDE
- ✓ CETIS 53
- ✓ CONALEP plantel Iztapalapa V
- ✓ Gobierno de la Ciudad de Mexico
- ✓ CETIS 42
- ✓ AUDAMEX
- ✓ Dirección General de Registro Civil
- ✓ Camara de Diputados
- ✓ Instituto Tecnologico de Gustavo A. Madero.
- ✓ Comisión Federal de Electricidad CFE
- ✓ CONDUSEF
- ✓ Innovación Lógika en Transporte
- ✓ Instituto Nacional de Migración
- ✓ Misión MAYA Guanajuato
- ✓ Secretaria de Comunicaciones y Transportes
- ✓ Secretaria de Energía
- ✓ Sistema de Transorte colectivo METRO
- ✓ FLODIAZ SOLUCIONES MASTER S.A DE C.V.
- ✓ TURÍN IA
- ✓ Unversidad de Chapingo
- ✓ Tecnologico de Estudios Superiores de Chalco
- ✓ INEA
- ✓ Instituto Tecnológico de Tlahuác .
- ✓ SIEMENS

Requisitos para realizar las Residencias Profesionales DEP

- Constancia de **Avance de Carrera** (80% de créditos)
  (Canje de Boucher y entrega de Recibo Oficial de cobro 20 al 22 de enero 2027)

Entrega el 29 de enero
En Dpto. Servicios Escolares

- Constancia de **Acreditación de Actividades Complementarias**

Solicitar durante el mes de enero del 20 al 22
Dpto. Servicios Escolares
(Para quien no cuente con la Constancia)

Requisitos para Apertura de Expediente en División de Estudios Profesionales

- Constancia **de Liberación del Servicio Social.**

Entrega el 10 al 12 de marzo de 2027 en el dpto. De Gestión Tecnológica y Vinculación

Requisitos para abrir expediente de Residencias Profesionales:

Vínculo digital para descargar el check - list **(División de Estudios, por favor revisar si está activo el vínculo)** de residencias profesionales:

https://snitmx-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/dep_iztapalapa2_tecnm_mx/EamyTB7BVf5KhBlSx3XoCrUBQC8dknNpPUuGrnN7Qg-zwA?e=Kg7vIQ

Todos los formatos que utilizarán se encuentran en la página Web del Tecnológico en la pestaña de estudiantes, apartado de Residencias Profesionales.

Estructura del Reporte Preliminar (Anteproyecto)

1. Nombre y objetivo del proyecto.
2. Delimitación.
3. Objetivos.
4. Justificación.
5. Cronograma preliminar de actividades.
6. Descripción detallada de las actividades.
7. Lugar donde se realizará el proyecto.
8. Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.

Para abrir expediente

- **Original de la solicitud de Residencia Profesional, Formato TecNM-AC–PO—004-01 (3 tantos)**

- **Reporte Preliminar (Anteproyecto)**, Formato **TecNM-AC-PO-004-A02.** Firmado por Presidente de Academia, Jefe Académico y Asesor Interno.

- **Copia de Constancia de Liberación de Servicio Social, con firmas del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación y de la Dirección.**

Para abrir expediente

- **Recibo de Pago Oficial de Reinscripciones** correspondiente al periodo de realización de Residencias Profesionales.
- **Original de la constancia de avance de carrera con el 80 % de créditos aprobados, emitida por el dpto. de Servicios Escolares**
- **Copia de la constancia de Liberación de Actividades Extraescolares.**

(Imprime el CHECK-LIST de Residencias Profesionales)

Para cerrar expediente y considerar Residencia Profesional concluida:

- **Contar con la Carta de Presentación y Agradecimiento, emitida por el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.**

- **Contar con las Cartas de Aceptación y Término de Residencias Profesionales, emitidas por la organización (*emitida por la empresa donde se realizan las residencias profesionales*)**

- **Haber envíado en formato digital el Informe Técnico de Residencia Profesional validado por asesor interno, externo Jefe (a) Académico (a) correspondiente y a la División de Estudios Profesionales (expedientederesidenciasprofesionales@iztapalapa2.Tecnm.mx).**

Para cerrar expediente y considerar Residencia Profesional concluida, cuando:

- **Haber entregado los formatos: TecNM-AC-PO-004-07, (mínimo un formato por semana), TecNM-AC-PO-004-06, TecNM-AC-PO-004-08 (son dos formatos), TecNM-AC-PO-004-09 e Informe Técnico de Residencias Profesionales con los jefes académicos y validados con su firma.**

- **Se tenga la Constancia de Liberación de Residencia Profesional emitida por el Depto. de Servicios Escolares.**

- **Una vez entregado todo lo anterior se ha cerrado expediente de Residencias Profesionales en División de Estudios Profesionales.**

(Revisa el CHECK-LIST de Residencias Profesionales)

Estructura: del Informe Técnico de Residencias Profesionales.

Preliminares	1. Portada. 2. Agradecimientos. 3. Resumen. 4. Índice.
Generalidades del proyecto	5. Introducción. 6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante. 7. Problemas a resolver, priorizándolos. 8. Objetivos (General y Específicos). 9. Justificación.
Marco teórico	10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
Desarrollo	11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
Resultados	12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico. 13. Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).
Conclusiones	14. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
Competencias desarrolladas	15. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
Fuentes de información	16. Fuentes de información
Anexos	17. Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario). 18. Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).



Residencias Profesionales

¿Dónde se obtienen los FORMATOS?



Entrega del Reporte Preliminar

El Reporte Preliminar se entrega al Jefe(a) del Depto. Académico
correspondiente a cada carrera:

INGENIERÍA EN LOGÍSTICA
Depto. de Ciencias Básicas
Michel López Celaya

INGENIERÍA EN TIC´s
Depto. de Ingenierías
Rey David Ronquillo Arvizu

INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
Depto. de Ciencias Económico-Administrativas
Pablo Castillo Castillo.

CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
PERÍODO: agosto – diciembre 2026

No.	ACTIVIDAD	Área Responsable	FECHA O PERÍODO
1	**Curso de inducción de Residencias Profesionales**	División de Estudios Profesionales	**9 de noviembre 2026** **10 de noviembre 2026 (sordos)**
2	**Entrega de Constancia de Servicio Social**	Gestión Tecnológica y Vinculación	**10 al 12 marzo 2027**
3	**Recepción de informe preliminar**	Jefes Académicos	**01 al 05 de marzo**
4	**Publicación de resultados de los reportes preliminares.**	Jefes Académicos	**11 y 12 de marzo**
5	**Periodo de realización de Residencias Profesionales**	División de Estudios Profesionales	**16 de marzo al 2 de julio 2027 (16 semanas)**

CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
PERÍODO: agosto – diciembre 2026

No.	ACTIVIDAD	Área Responsable	FECHA O PERÍODO
6	**Elaboración y Entrega de Carta de Presentación del Estudiante y Agradecimiento TecNM-AC-PO-004-03.**	Gestión Tecnológica y Vinculación	**16 al 19 de marzo 2027**
7	**Apertura de expediente de Residencias Profesionales**	División de Estudios Profesionales	**16 al 19 de marzo 2027**
8	**Recepción Carta de Aceptación emitida por la dependencia o empresa.**	Gestión Tecnológica y Vinculación División de Estudios Profesionales	**Se entrega una copia a Gestión Tecnológica al inicio de la Residencia Profesional. Otra copia en División de Estudios al final de la residencia.**

CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES
PERÍODO: febrero – junio 2027

No.	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
9	**Recepción Carta de Término emitida por la dependencia o empresa.** **(Una vez concluida su Residencia Profesional).**	**15 días naturales a partir de la fecha que concluye actividades de Residencia Profesional.**	**Gestión Tecnológica y Vinculación División de Estudios Profesionales**

Informes o dudas relacionadas a:

➢ La vinculación empresa - tecnológico ➢ Elaboración de carta de presentación y agradecimiento ➢ Entrega de copias de carta de aceptación y término.	Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación **Juana Beatriz López Cruz**
➢ Estructura del Informe Preliminar ➢ Formato de informe semestral de residencias profesionales por competencias (06) ➢ Formato de registro de asesorías de residencias profesionales por competencia (07) ➢ Formato de evaluación y seguimiento de residencias profesionales (08) ➢ Formato de evaluación de reporte de residencias profesionales (09) ➢ Estructura del informe técnico de residencias profesionales	**JEFES ACADÉMICOS** **Ing. en Administración** Depto. de Ciencias Económico-Administrativas: **Pablo Castillo Castillo** **Ing. en Logística** Dpto. de Ciencias Básicas **Michel López Celaya** **Ing. en TIC´s** Dpto. de Ingenierías **Rey David Ronquillo Arvizu**
➢ Integración del Expediente de residencias profesionales	Depto. División de Estudios Profesionales **Marco Antonio Zavala Arteaga**